

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 16/09.

Empresa imputada: Inmobiliaria Roquetas Playa, C.B. C.I.F. núm. E04453007.

Último domicilio conocido: C/ Gustavo Villapalos, s/n. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil setecientos euros (2.700 euros).

Almería, 9 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 431/08:

Empresa imputada: Adrien Ramos, NIF: X04585349T.

Último domicilio conocido: CR/A-332 s/n. C.P.: 04610. Cuevas de Almanzora. Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 9 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo,

para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35 de Algeciras.

Interesado: Hubert Albertus Sherpenhuijzen.

Expt: CA/90/08/PA.

Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b y 13.2.c) de la Ley 50/1999, 23 de diciembre.

Fecha: 10.11.2008.

Sanción: Inicial de dos mil setecientos seis euros (2.706 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Interesado: Mariano Blanco Cuñado.

Expte.: CA/105/07/EP.

Infracción: Muy grave al artículo 14.c) de la Ley 13/99 del 15 de diciembre.

Fecha: 13.11.2008.

Sanción: Inicial de trescientos cincuenta y dos euros (352,00 euros).

Acto notificado: Resolución de archivo de actuaciones.

Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Augusto M. Rodríguez Muñoz.

Expt: CA/91/08/PA.

Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b y 13.2.d) de la Ley 50/1999, 23 de diciembre.

Fecha: 24.11.2008.

Sanción: Inicial de dos mil setecientos seis euros (2.706 euros).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Cádiz, 9 de febrero de 2009.- El Subdelegado del Gobierno (P.D. Resolución de 22.9.00, BOJA 132 de 16.11.00), Rafael España Pelayo.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de extinción de oficio de máquina recreativa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Entidad: Juan R. Bravo Explotaciones, S.L.

C.I.F.: B41909185.

Expediente: 6/08 OMR.

Fecha: 31 de enero de 2009.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización de instalación de máquina recreativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 5 de febrero de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.